

**Hecho Relevante de BBVA HIPOTECARIO 3 Fondo de Titulización de Activos**

En virtud de lo establecido en el Folleto Informativo de **BBVA HIPOTECARIO 3 Fondo de Titulización de Activos** (el “Fondo”) se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- Como consecuencia de la rebaja de la calificación de la deuda no subordinada y no garantizada de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (“**BBVA**”) y conforme a lo recogido en el Contrato de Permuta Financiera y en la Escritura de Constitución, BBVA, con el consentimiento de la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, ha acordado con DEUTSCHE BANK A.G., London Branch que esta entidad asuma la posición de la Parte B en los términos siguientes:
  - Con fecha 21 de enero de 2014, BBVA y la Sociedad Gestora en nombre del Fondo, han dado por terminado el Contrato de Permuta Financiera firmado a la constitución del Fondo, conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca.
  - Con la misma fecha, 21 de enero de 2014, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, y DEUTSCHE BANK, A.G., London Branch han celebrado un contrato de permuta financiera bajo el modelo de contrato marco ISDA Master Agreement (Multicurrency-Cross Border) de 1992 y las definiciones del año 2006, sujeto a Ley inglesa y a la jurisdicción de los Tribunales ingleses.

En la actualidad las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada a corto y largo plazo de DEUTSCHE BANK A.G. asignadas por las Agencias de Calificación son las siguientes:

	<b>Moody's</b>	<b>Fitch</b>	<b>S&amp;P</b>
<b>Calificación a corto plazo</b>	P-1	F1+	A-1
<b>Calificación a largo plazo</b>	A2	A+	A

Madrid, 22 de enero de 2014

Mario Masiá Vicente  
Director General